

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Nuestro compromiso, es su salud



REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA

COD: FR-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020**INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA**

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA, SANTANDER**, a los once (11) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026), se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRASLADOS DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y APOYO EN LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE**.

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por **YDIDA YULIANA BLANCO DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.100.838.440 expedida en Pinchote, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

<b>CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD</b>			
<b>EXPERIENCIA</b>		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Acreditar título de técnico laboral por competencias en auxiliar en enfermería con un año o mas de experiencia profesional	Copia del acta de grado o diploma que acredite el título exigido	X	
<b>IDONEIDAD</b>			
<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la función pública persona natural. 2. Si ejerce una profesión y/o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y/o matrícula. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.  <b>CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO</b>	X	
<b>IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO</b>			
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de una auxiliar de enfermería con experiencia profesional de mínimo 3 meses		X	

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE***Nuestro compromiso, es su salud***REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA**

COD: FR-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

PERSONA NATURAL				
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación	X		
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse			X
Hoja de vida de la función pública SIGEP II actualizada.	En el formato que a nivel nacional existe para ello	X		
Tarjeta profesional	Copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes profesionales cuando aplique	X		
Estudios realizados	Diplomas de bachiller, técnico, tecnólogo, títulos de pregrado, posgrado, diplomados, seminarios, etc.	X		
Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.	X		
Curso aprobado de la Función Pública Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Certificación de aprobación del curso	X		
Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud	certificado de ReTHUS (cuando aplique).	X		
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía legible	X		
Situación Militar	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)			X
Registro Único Tributario	Copia legible del Registro Único Tributario actualizado	X		
Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto	X		

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**



*Nuestro compromiso, es su salud*


**REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA**

COD: FR-GJC-02

VERSION:  
01

FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

	De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría	X		
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	X		
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales	X		
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X		
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		
Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021	X		
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.	X		
Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no proviene de actividades ilícitas	X		

<b>E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE</b>			
	<i>Nuestro compromiso, es su salud</i>		
	<b>REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA</b>		COD: FR-GJC-02
	VERSION: 01	FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2020	

Certificado de afiliación a salud, pensión (cotizante) vigente	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.	X		
Examen de salud ocupacional	Debe estar vigente, no mayor a 3 años	X		
Certificación bancaria	Debe estar vigente	X		

**En mérito de lo expuesto se hace constar,**

Que, dentro del plan de cargos y asignaciones no cuenta con el personal de planta suficiente necesaria y disponible para atender la necesidad propuesta.

Que, apreciados los documentos de **YDIDA YULIANA BLANCO DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.100.838.440 expedida en Pinchote, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la E.S.E. para cumplir el objeto contractual.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **YDIDA YULIANA BLANCO DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.100.838.440 expedida en Pinchote, es una persona natural y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRASLADOS DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y APOYO EN LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE.**

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas a **YDIDA YULIANA BLANCO DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.100.838.440 expedida en Pinchote, para que ejecute el objeto contractual, cual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRASLADOS DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y APOYO EN LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE.**

Se expide la presente constancia, a los once (11) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026)



**STELLA ISABEL ROMERO CASTRO**  
Gerente E.S.E San Antonio de Padua  
Pinchote, Santander